



CLUB INTERNACIONAL AREQUIPA

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA

AÑOS A AUDITAR: 2019 - 2020

AREQUIPA - PERU

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 El Club Internacional Arequipa, es una entidad sin fines de lucro, se rige por su estatuto y normatividad interna del Club.
- 1.2 Su presupuesto anual es íntegramente autofinanciado; es decir, no recibe subvención estatal.
- 1.3 Los asociados son aproximadamente 20,590 titulares activos.
- 1.4 El personal que labora en la Institución es de 143 aproximadamente.
- 1.5 Los ingresos brutos anuales son aproximadamente: S/. 13'000,000.00
- 1.6 Los activos netos son: S/. 156'283.881
- 1.7 El sistema contable es computarizado
- 1.8 El domicilio legal está ubicado en Av. Bolognesi s/n Arequipa.

Teléfonos: 253384

Email: inter@clubinter.org.pe

II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL EXAMEN

2.1 Tipo de auditoría: Financiera y de Gestión

2.2 Años a examinar: 2019 y 2020

2.3 Informes a presentar:

a) Informe corto:

- Emitir opinión (Dictamen) sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, preparados por el Club Internacional, de los años 2019 y 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el Reglamento para la Preparación de la Información Financiera Auditada (Resolución CONASEV N* 103-99-

EF/94,10), sus modificatorias y Estatuto del Club Internacional. La gestión debe analizarse hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Evaluación del control interno.

b) Informe largo:

El resultado de control interno incluirá comentarios y recomendaciones sobre:

1) La consistencia del sistema de control interno.

2) La gestión administrativa y operativa del Club, en cuanto al cumplimiento de las metas presupuestales.

3) Las políticas de

- Administración del Efectivo y cuentas corrientes bancarias.
- Cobranza de cuotas de los asociados y otros ingresos, riesgo de morosidad, estimación de cobranza dudosa.
- Cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar
- Situación de seguros y gastos pagados por anticipado.
- Situación de las existencias (suministros, artículos deportivos etc.).
- Inversiones en bienes y valores, así como en infraestructura (contratos, garantías)
- Inmuebles, mobiliario y equipos (inventarios, depreciación, revaluación)
- Tributos por pagar a Gobierno local, central e Instituciones Públicas.
- Cuentas por pagar comerciales y Otras cuentas por pagar
- Endeudamiento a corto y largo plazo, anticipos otorgados.
- Préstamos y deudas bancarias.
- Patrimonio institucional
- Cuentas de orden
- Sistemas de información y computacionales en las diferentes áreas
- Situación legal y registral de las propiedades del Club
- Gastos operativos y extraordinarios

- Administración y control del personal en general (Reclutamiento, promoción, asistencia, pago, leyes sociales, contratos, etc.)
- Ingresos operativos y extraordinarios ▪

Ingresos por publicidad

- Acuerdos tomados por el Consejo Directivo (cumplimiento de estatuto) ▪

Situación de Convenios

- Otros aspectos que la empresa auditora estime pertinentes.

En todos los casos se revelarán las observaciones y recomendaciones para superar las deficiencias.

- 4) La gestión en el desarrollo de Obras y gastos que hayan superado pagos o provisiones de pago que superen la suma de US\$ 5 000.00

2.4. Inicio del examen y entrega de información:

La auditoría se debe iniciar el 01 de julio del 2021, fecha en la cual el Club proporcionará la información que sea solicitada a efecto de que los auditores puedan efectuar su labor. En esa fecha se pondrá a disposición de los auditores los Estados Financieros con sus correspondientes notas y los listados analíticos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, así como otra información que sea requerida.

2.5. Presentación del Informe:

La entrega de los informes mencionados en el punto 2.3, se efectuará en un plazo máximo de 70 días calendario de iniciado el proceso de auditoría.

2.6. Cantidad de ejemplares:

Los auditores presentarán cinco (5) ejemplares de los respectivos informes corto y largo.

III. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a la suma de S/ 25,000.00 (veinticinco mil 00/100 soles) incluido los impuestos de ley y cualquier concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio.

Las empresas podrán presentar propuestas con contenidos más completos que impliquen importes mayores, las cuales también serán admitidas y analizadas por el Club

IV. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La propuesta económica del postor será expresada en soles, a todo costo, deberá incluir todos los tributos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el trabajo a realizar.

En la propuesta debe especificar la forma de pago, que es como sigue:

Adelanto de hasta un 30% del monto adjudicado, contra presentación de carta fianza, un 35% contra presentación del informe preliminar y el 35% contra el informe final, el mismo que será expuesto a pedido del Directorio, a la Comisión Administrativa.

V. CONTRATO Y VISITAS

La sociedad designada será informada para la suscripción del respectivo contrato, siendo la fecha 01 de julio del 2021.

Dentro de otros aspectos en el contrato se especificará las fechas y probable duración de la Visita Interina, para la evaluación del Sistema de Control Interno y otros procedimientos; así como la Visita Final que tendrá por objeto el examen de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre de 2020.

VI. CARTA FIANZA

La sociedad que sea designada deberá otorgar a favor del Club Internacional, una Carta Fianza, por el fiel cumplimiento del contrato, solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización inmediata, emitida por una Institución financiera

supervisada, que opere en Arequipa. El mencionado documento se entregará en la oportunidad de la firma del contrato y será por el 50% de los honorarios incluido el IGV. y tendrá vigencia hasta noventa (90) días calendarios posteriores a la entrega del informe.

VII. EQUIPO DE AUDITORÍA

7.1 EQUIPO DE AUDITORÍA

El postor deberá presentar un equipo de auditoría, el mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Jefe de equipo:

Contador Público Colegiado Certificado (CPCC) habilitado, con experiencia comprobada en los últimos 05 años, sustentable con contratos u órdenes de servicio.

Auditor sénior:

Contador Público Colegiado Certificado (CPCC) habilitado, con experiencia comprobada en los últimos 03 años, sustentable con contratos u órdenes de servicio,

Especialista en Sistemas e Informática:

Ingeniero de sistemas, Ingeniero informático o Contador Público Colegiado habilitado con formación técnica y/o especialización en informática y sistemas computarizados con mínimo 03 años de experiencia en el ejercicio profesional (contados a partir de la fecha de emisión del título profesional) sustentable con certificados o constancias de trabajo.

Ingeniero civil:

Ingeniero civil, colegiado y habilitado, con especialización y experiencia en valorización y evaluación de infraestructura, reparaciones y mantenimiento, con mínimo 03 años de experiencia de ejercicio profesional (contados a partir de la

fecha de emisión del título profesional) sustentable con certificados o constancias de trabajo.

VIII. REQUISITOS

8.1 Acreditar habilitación vigente de la Sociedad y de los socios, expedida por el Colegio de Contadores Públicos de la ciudad sede de la sociedad. Documento que se incluirá en el sobre A.

8.2 Declaración jurada de Ausencia de incompatibilidades de los socios y auditores que integren el equipo, que se incluirá en el sobre A, se debe precisar que:

a) No desempeñar ni haber desempeñado cargo en el Club Internacional en los años sujetos a examen, ni en los dos años precedentes.

En el caso de considerar en el equipo auditor, personal socio del Club, éste deberá estar al día en sus cuotas y no tener sanción del club, al momento de presentación de la propuesta.

b) Que no tienen ningún interés económico directo o indirecto en el Club Internacional Arequipa.

c) Que no tienen parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los funcionarios y trabajadores administrativos que en los períodos auditados hayan desempeñado los cargos de Presidente, Vice presidente, Vocales de Administración y Deportivos, Jefes de las Oficinas del área del Administrativa y Auditoría Interna.

8.3 Declaración Jurada de no haber merecido sanción de parte de la Contraloría General de la República y de la SMV. Documento que se incluirá en el sobre A.

Acreditar experiencia en auditorías:

1. Experiencia mínima de 10 años desde su constitución, la que se acreditará con copia simple de la partida registral SUNARP.

2. Experiencia en Auditoría Financiera. Acreditar tres contratos.

3. Experiencia de haber auditado a tres entidades privadas.
4. Se valorará a aquellas empresas que tengan representación de una sociedad auditora del extranjero y que hayan realizado auditoría a entidades no lucrativas.

8.4 Presentar el expediente del sobre A debidamente foliado y con el índice respectivo.

(Ver numeral X)

IX. PENALIDAD

Si los informes de Auditoría no fueran entregados en el plazo estipulado en la Cláusula 2.5 de este documento, la SOCIEDAD DE AUDITORÍA se hará acreedor a una penalidad equivalente al dos por ciento (2%) del monto total de la retribución económica pactada del presente contrato, por cada día de retraso en la entrega del Informe de Auditoría.

X. PROPUESTA

La propuesta se presentará a través de dos sobres, dirigidos al señor Presidente del Club, comprenderá:

Sobre A: Que debe contener la Propuesta Técnica, la misma que incluirá la escritura de constitución de la sociedad, los requisitos mencionados en los puntos VI y VII, cartera de clientes, la información general y currículum de la sociedad, de los socios y equipo de auditoria, los alcances y lineamientos del examen, visitas a efectuar, plazo de entrega de informes y otra información que la sociedad considere de interés.

Sobre B: Que contendrá la propuesta de honorarios profesionales en Soles, bajo la modalidad "A todo costo" Æ es decir, incluido todos los tributos, IGV u otros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la auditoría a efectuar.

Asimismo, se especificará la forma de pago, que se señala en el punto IV.

Únicamente se abrirá el sobre "B" de aquellas empresas que hayan calificado de conformidad a los requisitos expuestos en el sobre "A", otorgándose la buena pro a la de mejor calificación.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| PROCESO | FECHAS |
|--|-------------------|
| Convocatoria | 10 al 12 de junio |
| Venta de bases y Registro de Participantes | 14 al 17 de junio |
| Presentación de consultas y aclaraciones sobre las bases | 18 y 19 de junio |
| Absolución de consultas (vía electrónica) | 21 de junio |
| Presentación de propuestas (Sobre "A" y "B") | 22 al 24 de junio |
| Apertura y evaluación de Sobre "A" y "B" | 25 de junio |
| Comunicación de resultados | 26 de junio |
| Firma de contrato | 28 de junio |
| Inicio de Auditoría | 01 de julio |

XII. ABSOLUCION DE CONSULTAS

Comisión de Selección

Email: : inter@clubinter.org.pe

XIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Lugar: Secretaría de Gerencia del Club Avenida Bolognesi S/N — Arequipa

XIV. APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se efectuará el día 25 de junio de 2021, a cargo de la Comisión respectiva y en presencia del Asesor Legal del Club y Notario Público.